



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12013

*Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 24 de junio de 2014, por la cual se ordena la publicación de una nueva lista definitiva de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de estabilidad de la ocupación del cuerpo facultativo técnico, especialidad técnico de actividades turísticas de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y se nombra personal funcionario de carrera la persona aspirante que ha superado las pruebas selectivas citadas, y se le adjudica un puesto de trabajo, a raíz de la estimación de un recurso contencioso administrativo.*

#### Antecedentes

1.- Mediante Resolución del consejero de Interior de 17 de agosto de 2006, se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de estabilidad de la ocupación del cuerpo facultativo técnico, especialidad técnico de actividades turísticas de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 124, de 2 de septiembre de 2006).

2.- Una vez finalizadas las citadas pruebas, se publicó en el BOIB núm. 39, de 15 de marzo de 2007, la Resolución del consejero de Interior por la cual se ordenaba la publicación de las listas de personas aspirantes que habían superado, entre otras, las pruebas selectivas para cubrir las plazas de estabilidad de la ocupación de la especialidad técnico de actividades turísticas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. En esta lista consta como persona aspirante que ha superado las pruebas selectivas la Sra. Catalina Ventayol Ochando.

3.- En el BOIB núm. 55, de 12 de abril de 2007, se publicó la Resolución del consejero de Interior de 10 de abril de 2007, por la cual, entre otras, se nombra funcionaria de carrera de la especialidad técnico de actividades turísticas a la Sra. Catalina Ventayol Ochando y se le adjudicaba un puesto de trabajo, en concreto, el puesto identificado con el código F01650087, puesto base consejero de Turismo.

4.- El 20 de septiembre de 2007, la consejera de Interior dictó Resolución por la cual se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Antonio Pedraza Bagur contra la valoración de los méritos de las pruebas selectivas para cubrir plazas de estabilidad de la ocupación del cuerpo facultativo técnico, especialidad técnico de actividades turísticas; Resolución contra la cual el Sr. Pedraza interpuso recurso en vía contenciosa administrativa.

5.- El Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears dicta la sentencia núm. 1030 de 19 de noviembre de 2010 (exp. 832/2007), por la que se estima el recurso contencioso administrativo y se declaran inadecuados al ordenamiento jurídico los actos administrativos impugnados, que se declaran nulos, y se acuerda la retroacción de las actuaciones en el momento anterior a la baremación de los méritos de los aspirantes.

6.- La Sala Tercera (Sección Séptima) del Tribunal Supremo dicta la sentencia de 25 de abril de 2012, la cual desestima el recurso de casación 7091/2010, interpuesta por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y confirma la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

7.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas mencionadas, en ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, ha valorado nuevamente los méritos de las personas que superaron la fase de oposición, en los términos de los fundamentos de la sentencia, y ha elevado a la consejera de Administraciones Públicas una nueva lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de estabilidad de la ocupación del cuerpo facultativo técnico, especialidad técnico de actividades turísticas. En esta nueva lista consta como persona aspirante aprobada la Sra. Catalina Ventayol Ochando.

#### Fundamentos de derecho

1.- Los artículos 34 i 36 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2.- Las bases 14, 15 y 16 de la Resolución del consejero de Interior de 2 de agosto de 2005 por la cual se aprueban las bases generales que deben regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas vacantes de personal funcionario previstas en la oferta de ocupación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2005 (BOIB núm. 121, de 16 de agosto).

3.- La base 10 de la Resolución del consejero de Interior de 17 de agosto de 2006, por la cual se convocan pruebas selectivas y se aprueban



los temarios y los ejercicios para cubrir las plazas de estabilidad de la ocupación del cuerpo facultativo técnico, especialidad técnico de actividades turísticas, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 124, de 2 de septiembre de 2006).

4.- Visto que la Sra. Catalina Ventayol Ochando fue nombrada funcionaria de carrera por Resolución del consejero de Interior de 10 de abril de 2007 (BOIB núm. 55, de 12 de abril) después de haber presentado la documentación y la solicitud de destino establecidas en las bases de la convocatoria, y visto que ya se le adjudicó un puesto de trabajo, concretamente el puesto identificado con el código F01650087, adscrito a la Consejería de Turismo, cabe confirmar el nombramiento de la Sra. Ventayol Ochando como personal funcionario de carrera de la especialidad técnico de actividades turísticas, así como la adjudicación del puesto de trabajo.

#### Propuesta de resolución

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con los preceptos legales y el art. 16.c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; de acuerdo con las competencias que atribuye el art. 6 de la Ley 3/2007, de función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, propongo a la consejera de Administraciones Públicas para que dicte una resolución en los siguientes términos:

1.- Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la nueva lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de estabilidad de la ocupación del cuerpo facultativo técnico, especialidad técnico de actividades turísticas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución del consejero de Interior de 17 de agosto de 2006 (BOIB núm. 124, de 2 de septiembre), lista que figura en el anexo I de esta Resolución.

2.- Confirmar el nombramiento de la Sra. Catalina Ventayol Ochando, como personal funcionario de carrera de la especialidad técnico de actividades turísticas de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la adjudicación del puesto de trabajo identificado con el código F01650087, puesto base consejero de Turismo.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Marratxí, 24 de junio de 2014

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios  
Antoni Mesquida Bauzá

Conforme con la propuesta. Dicto resolución  
**La consejera de Administraciones Públicas**  
M. Núria Riera Martos

#### Anexo I

**Lista definitiva de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir las plazas de estabilidad de la ocupación del cuerpo facultativo técnico, especialidad técnico de actividades turísticas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.**

DNI	Apellidos y nombre	Total	Posición
43010716	VENTAYOL OCHANDO, CATALINA	60,306	1

